

## AVISO DE REMATE No. DZ9-COBVARC17-0000001

Procedimiento de Ejecución Coactiva No. 1801/2010

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DIRECCIÓN ZONAL 9  
DEPARTAMENTO DE COBRO - COORDINACIÓN DE COACTIVA

La Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Cobro - Coordinación de Coactivas, **PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL**, para los fines legales pertinentes y amparado en el **Art. 184 del Código Tributario** que se llevará a efecto el día jueves, 29 de junio del 2017, de 15h00 a 18h00, el REMATE PÚBLICO de los bienes inmuebles embargados y debidamente avaluados cuyo detalle es el siguiente:

### Descripción:

Cincuenta por ciento (50%) de los derechos y acciones, fincados sobre el inmueble, constituido por el Lote de terreno #78 de la Cooperativa Huertos Familiares Atacames, ubicado en la Parroquia Tonsupa, Cantón Atacames, Provincia de Esmeraldas, signado con el CIU #16877 y Clave Catastral #0806010208034015000, con un área total de un mil ochocientos metros cuadrados (1800m<sup>2</sup>).

La zona y el inmueble cuentan con un acceso principal desde la avenida Club del Pacífico, siendo esta vía una de las más importantes en la Parroquia Tonsupa.



### **Avalúo Comercial (50%)**

- **NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (USD 94.794,67)**

**Consideraciones de la edificación**

El bien inmueble está conformado por dos viviendas y construcciones complementarias. Se encuentra en una zona clasificada como residencial y turística cuya infraestructura urbana cuenta con redes de agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, teléfonos y recolección de basura.

Sobre la parte central del predio se han establecido las edificaciones más sobresalientes, establecidas todas en un solo piso, además se han realizado otras obras complementarias. La casa principal se ubica en la parte central del terreno, y se distribuye en sala, cocina, comedor, sala de estar, 4 dormitorios y dos baños completos y la vivienda de cuidador se encuentra en la parte posterior a la casa, junto al lindero sur, y se divide en sala, cocina, 3 dormitorios y un baño completo.

**Primer señalamiento**

De conformidad con lo previsto en el **Art. 185 del Código Tributario**, se aceptarán posturas que cubran LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO COMERCIAL, por tratarse de primer señalamiento.

Atento lo manifestado en los **Artículos. 187 y 188 del Código Tributario**, **no serán admisibles** las posturas que no vayan acompañadas de **por lo menos el 10% del valor de la oferta**, en dinero efectivo, en cheque certificado o en cheque de gerencia de banco a la orden de la autoridad ejecutora o del respectivo organismo recaudador (Servicio de Rentas Internas), **tampoco las que ofrezcan menos de las dos terceras partes del avalúo de los bienes a rematarse.**

**Las posturas para el REMATE PÚBLICO deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado en el noveno piso de las oficinas de la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en las calles Ulpiano Páez No. 22-53 y Ramírez Dávalos, de esta ciudad de Quito, desde las 15h00 hasta las 18h00 según lo dispuesto en el Artículo 186 del Código Tributario y contendrán:**  
**1.-** El nombre y apellido del postor; **2.-** El valor total de la postura, la cantidad que se ofrece de contado, y el plazo y forma de pago de la diferencia; **3.-** El domicilio especial para notificaciones, **4.-** La firma del postor; y, **5.-** Declaración de no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones tipificadas en el **Art. 206 del Código Tributario.**

El(Los) bien(es) inmueble(s) será(n) entregado(s) al correspondiente adjudicatario, previa entrega de una Declaración Juramentada en la que se haga constar el no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones antes citadas.

Los gastos que se ocasionen por la transferencia de dominio e inscripción en registros correspondientes serán de cuenta del adjudicatario.

Cualquier información adicional relacionada con el presente remate comunicarse la Coordinación de Coactivas, Departamento de Cobro de la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas al teléfono (02) 2909-333, ext. 16-12.

Se realizarán visitas programadas de los bienes inmuebles a rematar con servidores del Servicio de Rentas Internas.

Quito, junio del 2017

Ab. Héctor Rangel Urdaneta  
**SECRETARIO AD-HOC**